

**CONSTANCIA.** Al Despacho el presente proceso para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veinticinco de septiembre de dos mil veinte.

(ORIGINAL FIRMADO)

**JANETH PORTILLA HERRERA**

Sustanciadora.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

AUTO S –

Según la constancia que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado en el interrogatorio de parte por el demandante, en audiencia celebrada el pasado 4 de agosto de los corrientes; se le requiere para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, aporte copia del contrato de trabajo suscrito con la pasiva, del cual adujo tener una copia en su poder, según lo señalado en el mencionado interrogatorio correspondiente.

Una vez surtido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

**CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.093 publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34</a> , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020.
(original firmado)
<b>MARCELA PARDO RIAÑO</b>
Secretaría